



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: VIVIANA ROMERO CARRIÓN
DEMANDADO: FABIO ROBERTO ROMERO PIÑEROS
RADICACION: 2020-00125

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de septiembre de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

Téngase como agregada la documentación allegada por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el envío de la demanda subsanada y el auto admisorio de la misma a la dirección electrónica de la parte demandada. Por Secretaría córrase el termino correspondiente del traslado de la demanda.

Ahora bien, en atención al escrito allegado por el demandado FABIO ROBERTO ROMERO PIÑEROS y su abogado, se advierte que no se reconoce personería jurídica al Dr. ÁLVARO HUMBERTO CORREAL ROMERO como se solicita, toda vez que no se allega al expediente el poder conferido, solo se allega el memorial y unos archivos que no fue posible abrir por el formato del archivo en que se subieron al sistema.

Por lo anterior, se advierte a las partes que cualquier memorial que se allegue al correo electrónico del Juzgado debe estar en archivo de formato PDF, como se indica claramente en la respuesta automática programada en el correo del Juzgado, de lo contrario es posible que no se tenga en cuenta porque no se puede abrir el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 35 del 21 de septiembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria